



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 52/2026

CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL ABSOLUTO DE HUESCA 2.026

BASES DE JUEGO

1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALAS DE JUEGO.

. Se jugará los días **18 de octubre en BARBASTRO** (Centro de Congresos, Avda de la Estación s/n), **24 y 25 de octubre (Espacio Cultural Buñero, C/ Nueva, 3)**

. Las partidas darán comienzo a las horas indicadas a continuación, siendo el **periodo máximo para presentarse ante el tablero de 30 minutos desde la hora de inicio.**

. Los horarios son los siguientes Salas de Juego serán las siguientes:

Ronda 1, **18/10/26 a las 10:00 horas en BARBASTRO (Centro de Congresos)**

Ronda 2, **18/10/26 a las 15:00 horas en BARBASTRO (Centro de Congresos)**

Ronda 3, **18/10/26 a las 18:15 horas en BARBASTRO (Centro de Congresos)**

Ronda 4, **24/10/26 a las 10:00 horas en ESTADILLA (Espacio Cultural Buñero, C/ Nueva, 3)**

Ronda 5, **24/10/26 a las 15:00 horas en ESTADILLA (Espacio Cultural Buñero, C/ Nueva, 3)**

Ronda 6, **24/10/26 a las 18:15 horas en ESTADILLA (Espacio Cultural Buñero, C/ Nueva, 3)**

Ronda 7, **25/10/26 a las 10:00 horas en ESTADILLA (Espacio Cultural Buñero, C/ Nueva, 3)**

Ronda 8, **25/10/26 a las 16:00 horas en ESTADILLA (Espacio Cultural Buñero, C/ Nueva, 3)**

2º. PARTICIPANTES.

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los ajedrecistas con licencia FADA en vigor por algún club altoaragonés.

También se considera abierta la inscripción a ajedrecistas pertenecientes a clubes de Zaragoza y de Teruel, y que por distintas razones (estudios, trabajo, etc.) residan en la provincia y no dispute el Provincial de Zaragoza o de Teruel.

Las inscripciones son gratuitas y las realizarán los Clubes mediante la plataforma fedevolution, hasta las **20 horas del día 14 de octubre de 2026.**

3º. SISTEMA DE JUEGO.

Se jugará por sistema suizo a la distancia de 8 rondas, y se realizarán los emparejamientos con apoyo informático.

En caso de no llegar a 50 inscritos, se reducirá a 7 rondas, jugándose dos rondas el 24/10 a las 10:00 y 16:00 horas.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al **rátng FIDE** como primer criterio, y el **rátng FADA** en 2º lugar. Este torneo será válido para Elo FIDE y FADA.

4º. RITMO DE JUEGO.

El ritmo de juego será de **60 minutos para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada** desde el primer movimiento. En este ritmo de juego es obligatorio apuntar todas las jugadas.

5º. INFORMACIÓN.

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán disponibles por internet en la dirección www.ajedrezaragon.org de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

6º. INCOMPARECENCIAS Y ELIMINACIONES.

A la hora indicada para cada ronda se pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. En caso de discrepancia sobre la exactitud de la hora se considerará como correcta la marcada por el servicio de Telefónica.

Transcurrida media hora (30 minutos) desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia de este a dos rondas.

Si un jugador avisa antes del realizarse el emparejamiento de que no va a asistir a **una ronda**, no se le emparejará (y no se le dará ningún tipo de puntuación) y no computará como incomparecencia a efectos de eliminación del torneo ni de sanción.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

En todo caso, para poder no ser sancionado es imprescindible avisar al rival y al árbitro de la imposibilidad de asistir a la ronda.

7º. RECLAMACIONES:

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación y deberá depositarse una fianza de 50 euros que se devolverá en el caso de que prospere la reclamación.

El Árbitro convocará reunión del Comité de Competición de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

8º. DESEMPATES.

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en orden que se sorteará públicamente tras la última ronda, siendo calculados por el programa de emparejamiento, siendo su criterio inapelable.

a) Sistema Progresivo en la interpretación del programa de emparejamiento.

b) Sistema Bucholz, descontando los puntos del peor contrario con criterio FIDE (oponente virtual para las partidas no jugadas).

En caso de persistir el empate se resolverá aplicando el bucholz total. Y si persiste, sorteo público.

9º. PARTIDAS ADELANTADAS:

Las partidas se podrán anticipar previo acuerdo entre los dos jugadores y **permiso expreso de la Federación**, debiéndose entregar las planillas debidamente firmadas al árbitro antes de transcurridos 30 minutos desde la hora de comienzo de la ronda.

10º. TROFEOS.

Los **dos primeros clasificados obtendrán un trofeo conmemorativo**. Igualmente **tendrán trofeo los dos primeros clasificados de Elo de 1650 a 1899 y Elo menor de 1650**).

11º. DESPLAZAMIENTOS.

Los Clubes cuyos ajedrecistas tengan que desplazarse, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de marzo 2026, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches.

12º. MATERIAL Y PLANILLAS.

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y la copia legible de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

13º. PROHIBICIONES.

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto. Como ya es habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

No se permite acceder a ningún aparato o dispositivo que sea susceptible de dar ayuda ajedrecística.

14º. DISPOSICIÓN FINAL.

Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Árbitro Principal.

Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

Zaragoza, 23 de septiembre de 2026

Federación subvencionada por:

